



Grúa telescópica sobre orugas tipo araña de 5 toneladas de capacidad máxima, concebida para maniobras de izaje de alta precisión en recintos portuarios, astilleros, bodegas de buques, naves industriales y espacios confinados de difícil acceso. Su chasis ultra compacto sobre orugas de goma minimiza la presión sobre el suelo, mientras que sus 4 estabilizadores hidráulicos articulados multirregulables con nivelación automática garantizan máxima estabilidad en cualquier ángulo de trabajo.

5,000 kg

CAPACIDAD MÁX. IZAJE (2.0 M)

16.80 m

ALTURA MÁX. DE GANCHO

15.00 m

RADIO DE TRABAJO MÁXIMO

30% (17°)

PENDIENTE SUPERABLE

1. CAPACIDADES DE IZAJE Y PLUMA

Capacidad máxima nominal	5,000 kg @ radio 2.0 m
Altura máxima de gancho	16.80 m
Radio operativo horizontal máx.	15.00 m
Capacidad a radio máximo (15 m)	310 kg
Tipo de pluma	Telescópica hexagonal (5 secciones)
Ángulo de elevación pluma	0° a 75° continuo
Rotación de torreta	360° continuo sin fin
Cabrestante / Huinche principal	Motor hidráulico con freno automático

2. DIMENSIONES, CHASIS Y TRANSPORTE

Longitud plegada para transporte	4.95 m
Ancho total replegado	1.40 m (acceso puertas estrechas)
Altura total replegada	2.05 m
Peso operativo total del equipo	6,500 kg
Tipo de tren de rodaje	Orugas de goma para servicio pesado
Presión sobre el suelo	0.45 kg/cm² (baja carga admisible)
Velocidad de traslado	0 - 2.5 km/h

3. MOTORIZACIÓN Y SISTEMA DE ESTABILIZACIÓN

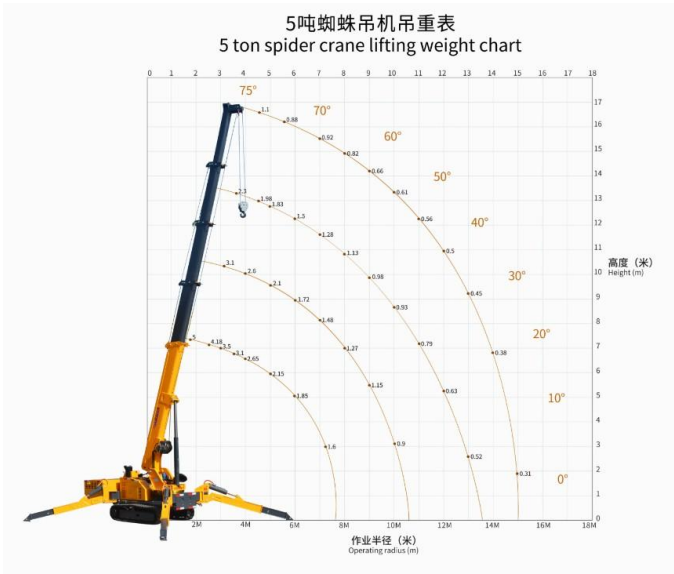
Configuración motriz	Dual Bi-energética (Diésel + Eléctrico)
Motor térmico combustión	Diésel Kubota / Yanmar 3 cilindros
Motor eléctrico auxiliar	Trifásico 380V / 7.5 kW (Cero emisiones)
Tipo de estabilizadores	4 patas tipo araña Articulada hidráulicas
Despliegue de estabilizadores	Multiposición Independiente por pata
Huella de estabilización máx.	5.60 m x 5.40 m
Nivelación automática	Integrada con un solo botón

4. CONTROL DE MANIOBRA Y SEGURIDAD

Sistema de control	Control Remoto Inalámbrico por Radio
Control redundante	Botonera fija en chasis
Limitador de momento de carga	LMI automático digital en tiempo real
Dispositivo fin de carrera	Anti-two-block (corte subida gancho)
Válvulas de retención	En cilindros de pluma y estabilizadores
Pendiente superable máx.	30% (17°)

5. EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ACTIVA

- Limitador digital de momento de carga (LMI) con pantalla LCD y corte preventivo automático de sobrecarga.
- Control remoto por radiofrecuencia de largo alcance para operación visual segura fuera de la línea de fuego.
- Sistema de nivelación automática de estabilizadores con sensores de presión y enclavamiento de traslación.
- Modo bi-energético con conexión eléctrica 380V para operación 100% silenciosa y sin gases en interiores.
- Sensor de inclinación y alarma acústico-luminosa con parada de emergencia en torreta y control remoto.
- Válvulas de retención piloteadas de seguridad anticaída en todos los cilindros hidráulicos.



CAPACIDAD DE CARGA NOMINAL POR RADIO OPERATIVO Y ÁNGULO DE PLUMA (Toneladas métricas)									
Radio de Trabajo (m)	2.0 m	3.0 m	4.0 m	5.5 m	7.0 m	9.0 m	11.0 m	13.0 m	15.0 m
Ángulo Pluma: 70° - 75°	5.00 t	4.18 t	3.10 t	2.30 t	1.50 t	1.13 t	0.82 t	--	--
Ángulo Pluma: 50° - 60°	--	3.50 t	2.60 t	1.83 t	1.28 t	0.98 t	0.66 t	0.50 t	--
Ángulo Pluma: 30° - 40°	--	--	2.10 t	1.48 t	1.15 t	0.79 t	0.56 t	0.45 t	0.38 t
Ángulo Pluma: 10° - 20°	--	--	--	1.27 t	0.90 t	0.63 t	0.52 t	0.38 t	0.31 t
Carga Máx. Admisible	5,000 kg	4,180 kg	3,100 kg	2,300 kg	1,500 kg	1,130 kg	820 kg	500 kg	310 kg

Condiciones Técnicas y Normas de Operación Segura:

- Las capacidades nominales indicadas están calculadas con los 4 estabilizadores extendidos a su huella máxima sobre terreno firme y nivelado.
- El peso del gancho, eslingas, grilletes y cualquier aditamento de izaje debe ser deducido de la capacidad de carga neta admisible.
- Operación prohibida con ráfagas de viento superiores a 10 m/s (36 km/h) o con suelo sin consolidar sin placas de apoyo en estabilizadores.
- El sistema LMI integrado bloquea automáticamente movimientos de inclinación o extensión si se alcanza el 100% de la capacidad admisible.